

Buenos Aires, Agosto 19 de 1856.

Señor:

Los infrascriptos tenemos el honor de dirigirnos á Vd. con el objeto de solicitar su cooperación en favor de una empresa cuyos resultados serán de sumo provecho para el país.

Nos proponemos formar una Comisión permanente que cuide de ofrecer hospitalidad á los extranjeros que llegan á Buenos Aires, sin conocer á nadie, careciendo de los recursos necesarios para atender á sus primeras y más urgentes necesidades, y sin saber á quien dirigirse para hallar ocupación que les permita vivir del fruto de su trabajo.

Ya ha sucedido que muchos de esos inmigrantes se han encontrado en una situación lastimosa por falta de alimentos y de un techo que les cubra.

La humanidad y el decoro del país, al que tanto interesa fomentar la inmigración, nos mueven á extenderles una mano amiga, para ofrecerles una habitación y los alimentos precisos, mientras hallen la colocación que vienen buscando.

Con este fin nos hemos dirigido al gobierno, que se ha dignado aprobar nuestro pensamiento, y ha puesto á nuestra disposición uno de los edificios de Palermo.

Hemos creído que para preparar este local al objeto á que se le destina, convenía promover una subscripción de 200 pesos entre las personas que deseen asociarse á nuestra obra. Necesitamos, además, disponer de los medios suficientes para los gastos de manutención de los inmigrantes y sus familias. Para este último fin, pensamos que una subscripción mensual de 30 \$ bastará á proporcionarnos aquellos medios.

Los infrascriptos vamos á cuidar de dar á esos inmigrantes la más pronta colocación, á fin de ahorrarnos gastos, y para lograrlo se llevará un registro de las demandas de brazos para que el extranjero permanezca el más corto tiempo posible en la casa de alojamiento que vamos á establecer.

No dudamos que apreciando Vd. toda la importancia de la obra que promovemos, tendrá la bondad de subscribirse por la suma de 200 \$, que se dará una sola vez para el arreglo del local, y por la de 30, que debe darse todos los meses para llenar el compromiso que contraemos.

Nos subscribimos de Vd. atts. S. S. Q. B. S. M.

**Tomás Armstrong, Manuel José Cobo, Ger-
vasio Rozas, Francisco P. Moreno,
Jorge Pernau.**

Investigación:

www.capillasytemplos.com.ar

Fuente de consulta:

Revista "Caras y Caretas" N°726 del 31 de agosto de 1912 – Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España